



DECRETO N.º 620.- /

LAJA, 08 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:

- 1.- Trabajo en jornada extraordinaria de funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de trabajo extraordinario de funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, para apoyo de primeros auxilios en paseo de adultos mayores "Los Jóvenes de Ayer" del sector Puente Perales.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** trabajo en jornada extraordinaria, a la Srta. Josselyn Soto Pinto, funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, para apoyo de primeros auxilios en paseo a la ciudad de Quillón de adultos mayores "Los Jóvenes de Ayer" del sector Puente Perales, a realizarse el día 10 de febrero de 2013, desde las 06:00 am a las 22:00 pm.
- 2.- **ORDENESE** al Departamento de Salud Municipal de Laja, compensar el trabajo en jornada extraordinaria, por descanso complementario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/ADY/esl

Distribución:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639